

### **III. ADMINISTRACIÓN LOCAL**

#### **AYUNTAMIENTO DE**

**83****COLMENAREJO****LICENCIAS**

Por don Ahmed Salhi se ha solicitado licencia de actividad para frutería emplazada en el número 3 de la carretera de Galapagar, de esta localidad.

Lo que en cumplimiento de lo establecido en la vigente Ley 9/2001, de 17 de julio, del Suelo de la Comunidad de Madrid, se hace público para que quienes pudieran estar afectados de algún modo por la mencionada actividad que se pretende instalar puedan formular las alegaciones u observaciones pertinentes en el plazo de veinte días a contar desde la inserción del presente edicto en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

En Colmenarejo, a 22 de febrero de 2011.—La alcaldesa, María Isabel Peces-Barba Martínez.

(02/2.997/11)